



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2022/00010406H
Procedimiento:	Informes periódicos ejecución presupuestaria etc.
SECRETARIA (MHG)	

DON ANTONIO PATIÑO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C E R T I F I C O: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno Corporativo, celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, se acordó, entre otros lo siguiente:

“3.- INTERVENCIÓN NÚMERO: 2022/10406H. DACIÓN DE CUENTA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.-”

Don Raúl Martel Vega da cuenta al Pleno, para su conocimiento, del dictamen de la Comisión de Hacienda, Especial de Cuentas y Administración General, celebrada el día 19 de septiembre de 2022, que dice:

“PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO Y LA FUNDACIÓN. (Exp.: 2022/00010406H

Presenta el Presidente de esta Comisión y Concejal de las áreas de Hacienda e Industria de este Ayuntamiento: Raúl Martel Vega el mencionado expediente, con la finalidad de poner en conocimiento del Pleno Municipal los resultados de la ejecución presupuestaria, propios del Ayuntamiento de Agüimes y la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes, obtenidos en el 2º Trimestre del ejercicio 2022; atendiendo a los siguientes considerandos:

PRIMERO: El contenido dispuesto en las siguientes normas:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica Orden HAP/2105/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157604354157537403 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden), establece la obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto (art. 5.1).

- Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID 19, en el artículo 51, establece un refuerzo en las obligaciones de suministro de información económico financiera para a las entidades locales con contabilidad pública y pertenecientes al sector de Administraciones Públicas.
- Real Decreto Ley 8/2020 Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID- 19, Artículo 3,1 en el que se establecen la posibilidad de destinar del superávit de las entidades locales correspondiente a 2019 para financiar gastos de inversión incluidos en la política de gasto 23; «Servicios Sociales y promoción social».
- Acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados, aprobando el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, en su sesión de 20 de octubre de 2020 apreciando por mayoría absoluta de sus miembros, que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF

SEGUNDO.

Siguiendo los criterios establecidos en la guía elaborada por el Ministerio de Hacienda que tiene por objeto presentar los formularios base para el cumplimiento de la obligación impuesta a las Entidades Locales y teniendo en cuenta los datos suministrados por la contabilidad municipal, se han completado el modelo que figura en la plataforma del Ministerio de Hacienda para la rendición de los informes trimestrales de ejecución presupuestaria, referido al SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022, de este Ayuntamiento y de la Fundación de Medios de Comunicación.

TERCERO.

Principales cambios introducidos en la aplicación respecto a la ejecución presupuestaria del ejercicio del 2021:

- Se suprimen los formularios que recogen la información relativa a:
 - Efectos en gastos e ingresos derivados de la gestión del Covid-19.
 - Aplicación del artículo 22, DF6ª del RDL 20/2020.(de ingreso mínimo vital- DEROGADA)



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

- Respecto a los formularios que recogen las Inversiones Financieramente Sostenibles, F.1.1.B2.1 para entidades con contabilidad pública, y F.1.2.B2.1 para las entidades con contabilidad privada, están inactivos.

No se podrán hacer inversiones financieramente sostenibles, financiadas con cargo al superávit de los ejercicios 2020 y 2021, respectivamente, hasta que no se apruebe una ley que lo permita.

- Se modifican los formularios relativos a la Deuda Viva y vencimiento previsto en el próximo trimestre y a los Vencimientos de la deuda en los 10 próximos años para las entidades con contabilidad pública y privada.

Como consecuencia, la información que se presenta en el Informe de la Estabilidad Financiera (formulario F.3.4) contiene más detalle.

- El Consejo de Ministros en su reunión de 27 de abril de 2021 adoptó un Acuerdo por el que aprobaba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para España. Al objeto de obtener información sobre los recursos obtenidos de los Fondos Europeos y su aplicación por parte de las Corporaciones Locales se han incluido los siguientes formularios, la mayor parte de los cuales hace referencia a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR):

F.1.1.2–MRR: Desglose de Ingresos corrientes referidos solo a los fondos recibidos del MRR.

F.1.1.3–MRR: Desglose de Ingresos de Capital y Financieros referidos solo a los fondos recibidos del MRR.

F.1.1.4–MRR: Desglose de Gastos Corrientes referidos solo a los fondos recibidos del MRR.

F.1.1.5–MRR: Desglose de los gastos por Operaciones de Capital y Financieras referidos solo a los fondos MRR

IA5–MRR: Flujos internos referidos a los Fondos MRR.

IB5–MRR: Movimientos de la cuenta "ACREEDORES POR OPERACIONES devengadas" referidos a los fondos MRR.

IB16: Fondos de la Unión Europea recibidos por CCLL. Detalle de los cuestionarios F.1.1.2/F.1.1.3

ID11–MRR: Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales. Información adicional



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

relativa al MRR.

- Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 se suspendieron las reglas fiscales para 2020 y 2021. Posteriormente, y con vistas a los planes presupuestarios de 2022, un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de Julio de 2021 acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2022, que el Congreso de los Diputados ratifica el 13 de septiembre de 2021. Por tanto, los informes de evaluación aplicados desde la entrada en vigor de la LOEPSF son meramente informativos para este ejercicio. Esto ha motivado que, para el ejercicio 2022 se modifique el contenido de la información que recogen los siguientes formularios:

F.3.0: La aplicación, asignará NO a la pregunta ¿En el ejercicio 2022 tiene un PEF vigente?

F.3.2: El resultado del informe sobre el cumplimiento/incumplimiento de la capacidad de financiación es a título informativo.

CUARTO.

Los datos fueron remitidos al Ministerio de Hacienda el día el día 25 de julio de 2022, dentro del plazo otorgado, destacando lo siguiente:

Contenido básico de la comunicación:

En aplicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información del trimestre considerado del ejercicio 2022, la Intervención de la Corporación Local ha comunicado al Ministerio de Hacienda la siguiente información de cada una de las entidades, que forman parte del sector Administraciones Públicas y sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública:

Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.

Situación del remanente de Tesorería.

Calendario y presupuesto de Tesorería.

Datos de ejecución de dotación de plantillas.

Los beneficios fiscales y su impacto en los ingresos municipales.

Gastos con financiación afectada.

Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Europeo de Cuentas (ajustes SEC).

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para España. Al objeto de obtener información sobre los recursos obtenidos de los Fondos Europeos y su aplicación por parte de las Corporaciones Locales.

Teniendo en cuenta la supresión de las reglas fiscales ya mencionado, se presentan con carácter meramente informativo la evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley 2/2012, por el conjunto de entidades, formado por la entidad principal y sus dependientes sectorizadas como administraciones públicas. En esta se incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:

Estabilidad presupuestaria.

Regla del Gasto. (No se evalúa en este trimestre)

Nivel de deuda viva.

QUINTO. CUADROS

AYUNTAMIENTO

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **05-35-002-AA-000** **Agüimes** (4871) v.2.6.6

10.34.251.72

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2022	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2022	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)	Estimación Reconocidos Netos a 31-12-2022			
1 Impuestos directos	12.624.928,89	12.624.928,89	9.916.739,46	2.044.509,70	159.112,11	12.624.928,89	-0,21	0	
2 Impuestos indirectos	6.556.707,06	6.556.707,06	3.112.637,53	3.112.637,53	0,00	6.556.707,06	-0,53	0	
3 Tasas y otros ingresos	8.484.065,40	8.484.540,95	5.217.633,02	2.820.670,30	273.560,54	8.484.540,95	-0,39	0	
4 Transferencias corrientes	9.277.300,97	9.503.741,16	9.763.863,55	5.824.905,67	903.826,48	9.503.741,16	0,03	0	
5 Ingresos patrimoniales	386.907,49	386.907,49	128.036,65	67.083,11	17.067,65	386.907,49	-0,67	0	
6 Enajenación de inversiones reales									
7 Transferencias de capital	2.570.090,19	3.835.824,60	1.203.845,28	1.203.845,28	402.153,38	3.835.824,60	-0,69	0	
8 Activos financieros	100.000,00	42.037.388,38	15.796,95	3.026,14	6.749,98	42.037.388,38	-1,00	0	
9 Pasivos financieros									
Total Ingresos	40.000.000,00	83.430.038,53	29.358.552,44	15.076.677,73	1.762.470,14	83.430.038,53	-0,65		

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2022	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2022	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)	Estimación Reconocidas Netas a 31-12-2022			
1 Gastos de personal	11.938.519,28	14.155.428,38	5.154.695,00	5.154.695,00	190.029,02	14.155.428,38	-0,64	0	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	13.500.000,00	16.581.306,94	5.127.823,71	4.878.800,63	659.483,69	16.581.306,94	-0,69	0	
3 Gastos financieros	300.000,00	300.000,00	212.304,59	210.260,21	0,00	300.000,00	-0,29	0	
4 Transferencias corrientes	7.440.000,00	9.059.120,07	3.072.920,43	2.991.783,69	233.011,36	9.059.120,07	-0,66	0	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevisos	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	-1,00	0	
6 Inversiones reales	6.316.000,00	38.107.671,60	1.852.401,11	1.673.048,51	611.070,03	38.107.671,60	-0,95	0	
7 Transferencias de capital	149.278,54	4.870.309,36	900,00	900,00	0,00	4.870.309,36	-1,00	0	
8 Activos financieros	100.000,00	100.000,00	13.296,95	13.296,95	2.500,00	100.000,00	-0,87	0	
9 Pasivos financieros	246.202,18	246.202,18	121.766,61	121.766,61	0,00	246.202,18	-0,51	0	
Total Gastos	40.000.000,00	83.430.038,53	15.556.108,40	15.044.551,60	1.696.094,10	83.420.038,53	-0,81		

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157604354157537403 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **05-35-002-AA-000** **Agüimes** (4871) v.2.0.6
10.34.251.72

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2022

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	76.428.257,77	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	19.994.887,46	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	14.281.874,71	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	5.709.872,24	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	3.140,51	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	1.805.471,23	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	511.556,80	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	73.238,94	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	1.220.675,49	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-1.167.707,07	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	1.167.707,07	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	0,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	93.449.966,93	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	3.655.862,27	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	12.676.099,08	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	77.118.005,58	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	4.816,04	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	77.113.189,54	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157604354157537403 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artilles, n.º 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º Registro: 01350022
http://www.aguimes.es

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **05-35-002-AA-000** **Agüimes** (4871) v2.8.6

F.1.1.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería

En este formulario los datos se envían automáticamente.

[VOLVER](#) [IMPRIMIR](#)

(Importes en EUR(05))

CONCEPTO	RECAUDACION/PAGOS REALES Y ESTIMADOS						PREVISIONES TRIMESTRE EN CURSO				PREVISION RECAUD./PAGOS EN EL TRIMESTRE(4)	PREVISION RECAUD./PAGOS EJERCICIO (5)
	TRIMESTRE CERRADO RECAUDACION/PAGOS ACUMULADA AL FINAL DEL TRIMESTRE VENCIDO (2)			PREVISION RECAUDACION/PAGOS EN CADA MES(3)			JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE			
	NO INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	CORRIENTE	TOTAL	NO INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	CERRADOS	TOTAL				TOTAL		
Fondos líquidos al inicio del periodo (1)							75.301.096,82	76.428.257,77	78.315.470,06	79.467.302,03	76.428.257,77	78.233.107,86
Cobros presupuestarios			15.076.677,73			1.762.470,14	16.839.147,87	4.671.212,29	3.835.831,97	1.655.805,83	10.262.850,09	8.178.424,57
1. Impuestos directos			2.044.509,70			159.112,11	2.203.621,81	2.355.134,04	1.532.850,06	434.305,83	4.322.289,93	2.992.229,25
2. Impuestos indirectos			3.112.637,53			0,00	3.112.637,53	300.000,00	200.000,00	200.000,00	700.000,00	960.000,00
3. Tasas y otros ingresos			2.820.670,36			273.360,54	3.094.230,84	1.469.578,25	956.481,91	470.000,00	2.896.060,16	1.869.695,32
4. Transferencias corrientes			5.824.905,67			903.826,48	6.728.732,15	500.000,00	1.200.000,00	500.000,00	2.200.000,00	2.200.000,00
5. Ingresos patrimoniales			67.083,11			17.067,65	84.150,76	15.000,00	15.000,00	20.000,00	50.000,00	45.000,00
6. Enajenación de inversiones reales			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital			1.203.845,28			402.153,38	1.605.998,66	30.000,00	30.000,00	30.000,00	90.000,00	90.000,00
8. Activos financieros			3.026,14			6.749,98	9.776,12	1.500,00	1.500,00	1.500,00	4.500,00	4.500,00
9. Pasivos financieros			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros no presupuestarios			1.027.034,89			0,00	1.027.034,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			24.704,61			0,00	24.704,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos Presupuestarios	8.492.702,46	6.551.849,14	15.044.551,60	425.340,38	1.270.553,72	1.696.094,10	10.740.645,70	2.784.000,00	2.784.000,00	2.890.000,00	8.458.000,00	9.203.000,00
1. Gastos de personal	5.154.695,00	0,00	5.154.695,00	150.029,02	0,00	190.029,02	5.344.724,02	850.000,00	850.000,00	850.000,00	2.550.000,00	3.200.000,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	4.878.800,63	4.878.800,63	0,00	659.483,65	659.483,65	5.538.284,32	920.000,00	920.000,00	920.000,00	2.760.000,00	2.760.000,00
3. Gastos financieros	210.260,21	0,00	210.260,21	0,00	0,00	0,00	210.260,21	9.000,00	9.000,00	15.000,00	33.000,00	170.000,00
4. Transferencias corrientes	2.991.783,69	0,00	2.991.783,69	233.011,36	0,00	233.011,36	3.224.795,05	692.000,00	692.000,00	692.000,00	2.076.000,00	2.076.000,00
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales	0,00	1.673.048,51	1.673.048,51	0,00	611.070,03	611.070,03	2.284.118,54	310.000,00	310.000,00	310.000,00	930.000,00	930.000,00
7. Transferencias de capital	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00
8. Activos financieros	13.296,95	0,00	13.296,95	2.500,00	0,00	2.500,00	15.796,95	3.000,00	3.000,00	3.000,00	9.000,00	9.000,00
9. Pasivos financieros	121.766,61	0,00	121.766,61	0,00	0,00	0,00	121.766,61	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00	58.000,00
Pagos no presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	23.080,72	0,00	23.080,72	0,00	0,00	0,00	23.080,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos líquidos al final del periodo							76.428.257,77	78.315.470,06	79.467.302,03	78.233.107,86	78.233.107,86	77.200.532,43

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **05-35-002-AA-000** **Agüimes** (4871) v2.8.6

F.1.1.12 - Dotación de plantillas y retribuciones

[VOLVER](#) [IMPRIMIR](#)

Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad

Sectores a considerar (X = con datos)

- X - Administración General de la Entidad Local y resto de sectores
- X - Policía Local (personal que presta servicio en la Policía Local)
- X - Sector Asistencia social y de dependencia
- X - Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- X - Educativo Universitario (personal que presta servicio en las Universidades)
- X - Educativo no universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
- X - Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Administración General de la Entidad Local y resto de sectores

Número total de efectivos: 247
Importe total de Gastos: 3008477,43

Modelo para cada sector de actividad

(importe en EUR(05))

GRUPO DE PERSONAL	DOTACIÓN DE PLANTILLAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO (ARTÍCULOS: 10.11.12.13.14.15)				ASISTENCIAS A ÓRGANOS DE GOBIERNO (CAPÍTULO 2)
		BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS I	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	PLANES DE PENSIONES	
Titulares de los Organos de Gobierno	21	335.744,49	0,00	0,00	0,00	335.744,49
Personal Directivo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	3	43.687,63	0,00	0,00	0,00	43.687,63
Funcionarios de carrera	41	315.015,12	445.491,03	1.004,92	0,00	761.511,07
Funcionarios interinos	15	88.851,55	156.523,88	0,00	0,00	245.375,43
Funcionarios en prácticas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	14	76.557,09	87.660,24	4.015,77	0,00	168.233,10
Laboral temporal	64	908.086,21	0,00	0,00	0,00	908.086,21
Otro personal	89	594.259,11	0,00	0,00	0,00	594.259,11
Total	247	2.362.205,40	689.675,15	5.026,69	0,00	3.056.901,24

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

RETRIBUCIÓN (ARTÍCULO 16)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO
Acción social	45.825,32
Seguridad Social	765.730,87
Resto del artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	0,00
Total gastos comunes	751.576,19

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157604354157537403 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artilles, nº 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: 05-35-002-AA-000 Agüimes (8870) v2.8.6

10.34.201.71

F.1.1.17 - Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación

(Importes en EUR/€)

TRIBUTOS	DRN SIN BENEFICIOS FISCALES	EXISTENCIA BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS	IMPORTE BENEFICIOS FISCALES OBLIGATORIOS	IMPORTE BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS	IMPORTE BENEFICIOS FISCALES COMPENSADOS POR LA AGE	DRN CON BENEFICIOS FISCALES	RECAUDACIÓN	IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN	
								% RECAUDACIÓN EJERCICIO ACTUAL/DRN SIN BENEFICIOS FISCALES	% RECAUDACIÓN EJERCICIO ACTUAL/DRN CON BENEFICIOS FISCALES
IMPUESTOS	10.315.928,48		464.412,61	0,00	0,00	9.851.515,87	2.324.235,69	22,53	23,59
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	294.273,16	no	399.622,59	0,00	0,00	-105.349,43	4.601,04	1,56	-4,36
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	6.473.726,74	no	0,00	0,00	0,00	6.473.726,74	25.940,02	0,46	0,46
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	603.556,47	no	0,00	0,00	0,00	603.556,47	109.183,55	18,09	18,09
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.070.565,87	no	64.790,02	0,00	0,00	2.005.775,85	1.417.763,70	68,47	70,68
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	254.566,04	no	0,00	0,00	0,00	254.566,04	171.925,44	67,53	67,53
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	317.328,02	no	0,00	0,00	0,00	317.328,02	311.094,27	98,03	98,03
190: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	301.912,18	no	0,00	0,00	0,00	301.912,18	279.725,99	92,63	92,63
TASAS	0,00	no	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0,00	no	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EXPLICACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES EN IMPUESTOS	IMPORTE TOTAL
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	399.622,59
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	0,00
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singular (art. 74.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	0,00
Bonificación por SICEI atendiendo a los diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	0,00
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	0,00
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	0,00
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	399.622,59
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica	64.790,02
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	7.113,61
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	50.641,69
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de tractores y remolques con Carilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	379,54
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	1.848,71
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	1.857,92
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	2.946,15
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	0,00
Exención por construcción y transmisión de derechos de usufructo (art. 105.1 a) TRLRHL)	0,00
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	0,00
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 100.4 TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
Impuesto sobre Actividades Económicas	0,00
Bonificación a favor de cooperativas socialmente apropiadas (art. 88.1 a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1 b) y 88.2 a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2 b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2 c) TRLRHL)	0,00
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2 d) TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	0,00
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	0,00
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157604354157537403 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artilles, n.º 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: 05-35-002-AA-000 Agüimes

10.34.201.70

(8071) v.2.6.6

ANEXO IB12: DETALLE DE GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA). Regla de gasto

Código del gasto (1)	Descripción del gasto (2)	GASTOS REALIZADOS			APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (5)	UE / ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE FINANCIÓ EL GASTO (6)	INGRESOS RECIBIDOS DE LA UE O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (7)		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (8)
		GASTO TRIMESTRE VENCIDO (3)	COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN (4)	EJERCICIO			IMPORTE		
2013.PY1.08.01	MERCADO AGRIC	242.069,53	0,00	4312M6220050	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	176.522,39	76100	
2018.PYG.40.00	AGÜIMES FORMAT	0,00	0,00	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2.022	-23.916,79	45101	
2018.PY1.09.01	REHABILITACIÓN H	0,00	0,00	933E6320041	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	-148.519,30	76100	
2018.PY1.70.00	REHABILITACIÓN M	0,00	0,00	1533V6090049	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	-89.100,35	76100	
2018.PY1.70.03	ACONDICIONAMEN	0,00	0,00	333M6190102	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	-202.000,00	76100	
2018.PY1.70.04	SEÑALIZACIÓN TUR	0,00	0,00	1533V6090045	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	-150.000,00	76100	
2019.2411.2.06	PFAR- GJ-DINAMIZ	0,00	0,00	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2.022	-17.242,43	45101	
2019.2411.2.07	PFAR- GJ-DINAMIZ	0,00	0,00	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2.022	-14.332,96	45101	
2020.1533.4.01	INSTALACIÓN DE L	23.185,43	0,00	1533V6190050-153	GOBIERNO AUTONOMO DE CANAF	2.022	0,00	7598024	
2020.161A.4.01	MEJORA RED DE A	0,00	0,00	161A6230112	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	17.789,73	76100	
2020.161A.4.02	MEJORA RED DE A	0,00	0,00	161A6233002	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	248.871,41	76100	
2020.161A.4.03	MEJORA RED DE A	0,00	0,00	161A6332001	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	24.158,03	76100	
2020.161A.4.04	MEJORA RED DE A	0,00	0,00	161A6233002	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	149.573,23	76100	
2020.161A.4.05	MEJORA RED DE A	0,00	0,00	161A6332001	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	68.712,01	76100	
2020.165A.4.01	MEJORA DEL ALUM	19.746,27	0,00	165A6192013	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	0,00	76100	
2020.241E.2.01	PLAN DE EMPLEO	0,00	0,00	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2.022	-9.691,27	45101	
2020.241E.2.03	AGÜIMES EMPLEA	0,00	0,00	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2.022	-17.097,08	45101	
2020.323P.4.01	CONSTRUCCIÓN D	5.230,09	0,00	323P6290001	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	-26.337,32	76100	
2020.933E.4.01	REHABILITACIÓN D	73.118,38	0,00	933E6320045-933E	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	0,00	76100	
2020.PCGC.3.01	PLAN CONCERTAD	0,00	0,00	VARIAS	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANA	2.022	-19.786,61	4508002	
2021.1532.4.01	PAVIMENTACIÓN A	0,00	0,00	1532V6190035	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	-15.403,49	76100	
2021.1532.4.02	PAVIMENTACIÓN A	79.990,74	0,00	1532V6190040	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	0,00	76100	
2021.1533.4.01	ADECUACIÓN CALL	1.508,00	0,00	1533V6390000	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	0,00	76100	
2021.1533.4.03	INSTALACIÓN DE M	0,00	0,00	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANAF	2.022	-117.141,68	7598024	
2021.165A.4.01	MEJORA DEL ALUM	140.599,08	0,00	165A6192014	GOBIERNO AUTONOMO DE CANAF	2.022	0,00	4508015	
2021.171P.4.01	MEJORA DE LA EST	0,00	0,00	171P6191029	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	-1.069,51	76100	
2021.231C.3.01	CENTRO OCUPACH	0,00	0,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	-20.576,42	46121	
2021.231D.2.01	PRESTACIONES BA	952,48	0,00	231D14800074	GOBIERNO AUTONOMO DE CANAF	2.022	0,00	4508007	
2021.231D.2.02	PLAN AYUDAS EME	450,00	0,00	231D14800060	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	0,00	46121	
2021.231D.3.05	UNIDAD DE PREVE	1.604,56	0,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	0,00	46121	
2021.231E.2.01	VISIBILIZAR EL CO	11.984,00	0,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	-1.516,00	46121	
2021.241E.2.01	PLAN DE EMPLEO	201.385,65	0,00	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANAF	2.022	0,00	45101	
2021.241E.2.02	INTERVENCIÓN EN	14.611,14	0,00	VARIAS	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO E	2.022	0,00	4299024	
2021.241E.2.03	AGÜIMES EMPLEA	266.243,20	0,00	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANAF	2.022	0,00	45101	
2021.323P.4.02	PROGRAMA INSUL	6.999,98	0,00	323P7279988	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	0,00	46120	
2021.334A.2.02	PROYECTO "JOVEN	6.931,07	0,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	0,00	46120	
2021.334F.3.01	FESTIVAL DEL SUR	2.295,12	0,00	334F2260951	CANARIAS CULTURA EN RED SA	2.022	0,00	4508002	
2021.334F.3.01	FESTIVAL DEL SUR	1.323,07	0,00	334F2260951	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	0,00	46120	
2021.337J.4.01	CENTROS.PUNTOS	869,25	0,00	337J6250024	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	0,00	76100	
2021.334M.2.01	PROMOCIÓN Y DIF	2.660,00	0,00	334M2279964	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	0,00	46120	
2021.334U.2.01	INICIACIÓN LA IN	1.512,00	0,00	334U2279975	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	0,00	46120	
2021.337J.4.01	CENTROS.PUNTOS	869,25	0,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	0,00	76100	
2021.410A.3.01	ACTUACIONES MU	0,00	0,00	410AA4891610	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	19.027,80	46120	
2021.430D.2.01	DIRECTORIO DIGIT	22.684,00	0,00	430D2279998	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	0,00	46120	
2021.924A.4.01	AGÜIMES, PROYEC	16.033,95	0,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	0,00	76100	
2021.PCGC.3.01	PLAN CONCERTAD	31.167,32	0,00	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANAF	2.022	6.329,68	4508007	
2022.171P.4.01	MRJORA AREA INF	0,00	0,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	857.484,41	76100	
2022.231A.3.01	PRESTACION CANA	123.077,56	0,00	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANAF	2.022	255.178,59	4508007	
2022.231C.3.01	CENTRO OCUPACH	61.686,63	0,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	194.995,00	46121	
2022.231D.2.01	PLAN DE AYUDAS I	0,00	0,00	231D14800061	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.022	65.054,18	46121	
TOTAL		2.123.370,22					3.216.289,63		

Página 2 de 2: << primera | < anterior

Información sobre los recursos obtenidos de los Fondos Europeos y su aplicación por parte de las Corporaciones Locales.

No aplica.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157604354157537403 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

FUNDACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AGÜIMES

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: (4873) v.2.0.6-
10.34.251.72

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2022	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)	Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2022		
1 Impuestos directos								
2 Impuestos indirectos								
3 Tasas y otros ingresos	28.175,55	28.175,55	5.880,00	3.641,00	2.622,00	28.175,55	-0,79	0
4 Transferencias corrientes	360.578,71	360.578,71	714,82	714,82	160.000,00	360.578,71	-1,00	0
5 Ingresos patrimoniales	125,00	125,00	0,00	0,00	0,00	125,00	-1,00	0
6 Enajenación de inversiones reales								
7 Transferencias de capital	20.300,00	20.300,00	0,00	0,00	0,00	20.300,00	-1,00	0
8 Activos financieros	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	-1,00	0
9 Pasivos financieros								
Total Ingresos	412.179,26	412.179,26	6.594,82	4.355,82	162.622,00	412.179,26	-0,98	

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2022	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)	Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2022		
1 Gastos de personal	369.682,88	369.682,88	158.064,95	158.064,95	6.585,98	369.682,88	-0,57	0
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	19.196,38	19.196,38	3.011,74	3.011,74	0,00	19.196,38	-0,84	0
3 Gastos financieros								
4 Transferencias corrientes								
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos								
6 Inversiones reales	20.300,00	20.300,00	0,00	0,00	0,00	20.300,00	-1,00	0
7 Transferencias de capital								
8 Activos financieros	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	-1,00	0
9 Pasivos financieros								
Total Gastos	412.179,26	412.179,26	161.076,69	161.076,69	6.585,98	412.179,26	-0,61	

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157604354157537403 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
http://www.aguimes.es

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **05-35-002-AV-001** **F. Medios de Comunicación** (4873) v.2.0.6-
10.34.251.72

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2022 (Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	38.387,35	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	83.113,30	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	2.239,00	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	79.427,15	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	1.447,15	
3.-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	9.458,83	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	0,00	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	0,00	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	9.458,83	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-659,12	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	659,12	
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	0,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	111.382,70	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	11.456,00	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	99.926,70	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	99.926,70	

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **05-35-002-AV-001** **F. Medios de Comunicación** (4873) v.2.0.6-
10.34.251.72

F.1.1.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería

En este formulario los datos se envían automáticamente.

[VOLVER](#) [IMPRIMIR](#)

(Importes en EUR/G)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN/PAGOS REALES Y ESTIMADOS						PREVISIONES TRIMESTRE EN CURSO					PREVISION RECAUD./PAGOS RESTO del EJERCICIO (5)
	TRIMESTRE CERRADO RECAUDACIÓN/PAGOS ACUMULADA AL FINAL DEL TRIMESTRE VENCIDO (2)			PREVISIONES RECAUDACIÓN/PAGOS EN CADA MES (3)			PREVISION RECAUD./PAGOS EN EL TRIMESTRE (4)					
	NO INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	CORRIENTE	CERRADOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE						
Fondos líquidos al inicio del período (1)												
Cobros presupuestarios			4.355,82				37.759,41	38.387,35	97.087,35	75.087,35	38.387,35	53.787,35
1. Impuestos directos			0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos			0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos			3.641,00				2.622,00	6.263,00	2.000,00	1.000,00	2.000,00	5.000,00
4. Transferencias corrientes			714,82				160.000,00	160.714,82	80.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00
5. Ingresos patrimoniales			0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Enajenación de inversiones reales			0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital			0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros			0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros			0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros no presupuestarios			22.523,91				0,00	22.523,91	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			659,12				0,00	659,12	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos Presupuestarios	158.064,95	3.011,74	161.076,69	6.585,98	0,00	6.585,98	167.662,67	23.300,00	23.000,00	23.300,00	69.600,00	99.000,00
1. Gastos de personal	158.064,95	0,00	158.064,95	6.585,98	0,00	6.585,98	164.650,93	23.000,00	23.000,00	23.000,00	69.000,00	92.000,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	3.011,74	3.011,74	0,00	0,00	0,00	3.011,74	300,00	0,00	300,00	600,00	7.000,00
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos no presupuestarios	0,00	21.870,24	21.870,24	0,00	0,00	0,00	21.870,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos líquidos al final del período							38.387,35	97.087,35	75.087,35	53.787,35	53.787,35	39.787,35

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157604354157537403 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: F. Medios de Comunicación +2.0.6

10.34.201.72

F1.1.12 - Dotación de plantillas y retribuciones

[VOLVER](#)

[IMPRIMIR](#)

Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad

Sectores a considerar (X = con datos)

- X - Administración General de la Entidad Local y resto de sectores
- Policía Local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- Sector Asistencia social y de dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en las Universidades)
- Educativo no universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
- Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Administración General de la Entidad Local y resto de sectores

Número total de efectivos
Importe total de Gastos

Modelo para cada sector de actividad

(importe en EUROS)

GRUPO DE PERSONAL	DOTACIÓN DE PLANTILLAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO (ARTÍCULOS: 10,11,12,13,14,15)				ASISTENCIAS A ÓRGANOS DE GOBIERNO (CAPÍTULO 2)
		BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	PLANES DE PENSIONES	
Titulares de los Organos de Gobierno	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Directivo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios de carrera	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios interinos	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios en prácticas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral temporal	12	123.701,27	0,00	0,00	1.668,72	125.369,99
Otro personal	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	12	123.701,27	0,00	0,00	1.668,72	125.369,99

Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

RETRIBUCIÓN (ARTÍCULO 16)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO
Acción social	0,00
Seguridad Social	32.694,96
Resto del artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	0,00
Total gastos comunes	32.694,96

El resto de las plantillas correspondientes a la Fundación de Medios de Comunicación no se adjuntan pues sus importes son cero o no aplicables.

FORMULARIOS COMUNES A AMBAS ENTIDADES.

Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley 2/2012:

Debe mencionarse lo siguiente:

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 se suspendieron las reglas fiscales para 2020 y 2021. Posteriormente, y con vistas a los planes presupuestarios de 2022, un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de Julio de 2021 acordó el mantenimiento de dicha suspensión para 2022, que el Congreso de los Diputados ratifica el 13 de septiembre de 2021. Por tanto, los informes de evaluación aplicados desde la entrada en vigor de la LOEPSF son meramente informativos para este ejercicio. Esto ha motivado que, para el ejercicio 2022 se modifique el contenido de la información como se señaló arriba.

Respecto a la ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria si el grupo local consolidado formado por la administración principal y sus entes dependientes presenta equilibrio o superávit, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

En este punto es necesario poner de manifiesto que el Grupo local consolidado

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157604354157537403 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, n.º 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

INCUMPLE con el objetivo de ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: 05-35-002-AA-000 Agüimes (4871) v2.0.6

10.34.201.72

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero (1)	Gasto no financiero (1)	Ajuste S. Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad (2)	Ajustes por operaciones internas	
05-35-002-AA-000 Agüimes	41.292.650,15	83.073.836,35	21.406.429,12	0,00	-20.274.757,08
05-35-002-AV-001 F. Medios de Comunicación	409.179,26	409.179,26	242.173,98	0,00	242.173,98

(1) Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2022 (Cap. 1 a 7). Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).
(2) Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local -20.032.583,10

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2021 y 2022.

Respecto a la REGLA DEL GASTO:

Para las Corporaciones locales se cumplirá la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del Gasto Computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

No se evalúa en este trimestre.

Respecto al NIVEL DE DEUDA de la Corporación Local existente al final del trimestre vencido, los vencimientos mensuales previstos en el trimestre en curso y en los próximos 10 años. (Utilidad práctica: A partir de estos formularios se obtendrá el endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda viva PDE) y el endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y en la disposición final 31ª de la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013).

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: 05-35-002-AA-000 Agüimes (4871) v2.0.6

10.34.201.72

Endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Deuda viva PDE al final del periodo

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emissiones de deuda a C/P y L/P	Confirming	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Operaciones con Entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones públicas solo FREEL (1)	Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones público-privadas	Factoring sin recibo conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PDE al final del periodo
05-35-002-AA-000 Agüimes	0,00	0,00	0,00	124.435,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.435,57
05-35-002-AV-001 F. Medios de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	0,00	124.435,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.435,57

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157604354157537403 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Respecto a las OPERACIONES INTERNAS ENTRE ENTIDADES DEL GRUPO Y AJUSTES A CONSIDERAR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL.

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2022

Entidad Local: (4871) v.2.8.6

F.2.1 -Operaciones internas entre entidades del grupo y ajustes a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local.

(Solo aplicable a elementos donde la Entidad Receptora este dentro del Sector Administraciones Publicas)

Entidad Emisora (1)					Entidad Receptora (2)					Ajustes	
Código	Denominación	Tipo de transferencia	Obligaciones reconocidas netas por transferencia		Código	Denominación	Tipo de transferencia	Derechos reconocidos netos por transferencia		Importe ajuste aplicado Prev. iniciales (+/-)	Importe ajuste al cierre del trimestre (+/-)
			Previsión inicial	Cierre del ejercicio				Previsión inicial	Cierre del ejercicio		
05-35-002-AA-000	Agüimes	71 - Organismo Autónomo de la Entidad Local	20.300,00	20.300,00	05-35-002-AV-001	F. Medios de Comunicación	70 - Administración General de la Entidad	20.300,00	20.300,00	0,00	0,00
05-35-002-AA-000	Agüimes	41 - Organismo Autónomo de la Entidad Local	360.578,71	279.863,89	05-35-002-AV-001	F. Medios de Comunicación	40 - Administración General de la Entidad	360.578,71	279.863,89	0,00	0,00

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho expuestos, procede elevar propuesta al órgano competente:

Teniendo presente lo anterior, se pone en conocimiento del Pleno Municipal los resultados de la mencionada ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Agüimes y de la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes, obtenidos en el 2º Trimestre del ejercicio 2022.

Los miembros de esta Comisión, consultado el expediente y los informes y tras las explicaciones oportunas dictaminan favorable, con la anuencia de todos los Concejales, sobre el traslado ante el PLENO MUNICIPAL, para su CONOCIMIENTO del informe de EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, propios del Ayuntamiento de Agüimes y la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes, obtenidos en el 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022 y conforme lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales en relación con el artículo 126 de dicha disposición reglamentaria, procediendo por tanto, su pase a la Secretaria General del Ayuntamiento para su incorporación, si procediera por la Alcaldía, al Orden del día del próximo PLENO.”



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, antes de ser aprobada el acta que contiene los acuerdos certificados y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,